



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



DEPOSITO LEGAL Q. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)
EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

GOBIERNO CIVIL

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE OVIEDO

Relación de precios tope máximos de los artículos que se indican que regirán en esta provincia en la semana comprendida entre los días 30 y 6 del presente mes de diciembre, ambos inclusive.

	Al detallista	Al público
Manzanas corrientes	3,50	4,50
Limonos Berna	8,00	10,00
id. corrientes	6,00	8,00
Naranja	5,00	6,50
Comuna	4,00	5,50
Patatas	1,40	1,65
Acelgas	4,25	5,00
Espinacas	8,00	8,50
Repollo	2,00	3,00
Cebollas	2,50	3,25
Tomate de Levante	6,75	8,00
Pimientos encarnados	7,00	8,25
Pimientos verdes	5,00	6,25
Lechugas	3,75	4,50
Zanahorias	7,00	8,00

Dichos precios se entienden por kilogramos, incluidos arbitrios municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 27 de noviembre de 1959.—El Gobernador Civil Jefe de los Servicios provinciales.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE AVILES

EDICTO

En el sumario número 9 de 1954 que en este Juzgado se instruye por imprudencia contra Juan Pérez Blanco, se acordó librar el presente por medio del cual se emplaza para ante la Audiencia Provincial de Oviedo, al responsable civil subsidiario en dicha causa Francisco Raúl González Valdés, de 36 años, ca-

sado, hijo de Leopoldo y Josefa, albañil, vecino de Salinas y en la actualidad ausente en ignorado paradero.

Avilés, veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de Instrucción.

Cédula de citación

El señor don José María Malgor López, Juez Municipal de esta villa, su término y demarcación territorial en providencia de hoy, dictada en juicio verbal de faltas número 477 de 1959, acordó librar la pre-

sente a efectos con Jesús Mallo Lago, de 20 años, soltero, peón y Rogelio Mallo Muñiz, de 27 años, soltero, albañil y los dos en ignorado paradero, y a fin de que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle G. Franco 1, 2.º para ser oído en la vista del referido asunto sobre daños y amenazas en el día diecisiete de diciembre de 1959 a las once horas y quince minutos.

Y a fin de que sirva de citación en forma a los expresados denunciados y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Asturias, en cumplimiento de lo acordado libro la presente, en Avilés a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario del Juzgado, Severino M. Armada.

DE GIJON

Cédula de citación

El señor Juez del Juzgado Municipal número dos de los de esta población por providencia de esta fecha ha acordado señalar el día once de diciembre próximo a las cuatro de la tarde para celebrar el juicio de faltas número cuatrocientos cuarenta y siete de mil novecientos cincuenta y nueve que se sigue por imprudencia de la que se siguieron daños, contra Eduardo Menéndez Barcia, de 34 años, casado, hijo de Manuel y de Concepción cuyo último domicilio conocido fue en Piedras Blancas Casas del Pitero, y que para dicho acto sea citado el referido inculcado a medio de edictos como se verifica por el presente, haciéndole las advertencias y apercibimientos que señalan los artículos 970 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 21 de noviembre de 1952.

Para que conste y surta los efectos acordados, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia que firmo en Gijón, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario.

DE LAVIANA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del partido judicial de Pola de Laviana, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos por el Procurador don Nicanor de Prendes G. Valedor, en nombre de don José María Aguirregaviria Maeso, mayor de edad, industrial, vecino de Bilbao, contra don José Luis Méndez González y doña María Cocaño Fernández, mayores de edad, vecinos de Sama de Langreo, en reclamación por la vía de apremio de la sentencia dictada en los mismos, se anuncia por medio del presente la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes muebles:

Lote segundo:

El derecho de arriendo y traspaso del local de negocio, instalado en el bajo de la casa situada en el barrio de la Joecara, de Sama de Langreo, en la carretera, cuyo propietario es don Joaquín Fernández, valorado en diecinueve mil pesetas.

La subasta se celebrará juntamente con el primer lote de bienes muebles en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de diciembre próximo a las once horas; servirá de tipo para la misma el de tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y los licitadores para tomar parte en la misma deberán depositar previamente el diez por ciento del mis-

mo; y en cuanto a dicho bien su-
bastado la aprobación del remate
quedará en suspenso hasta que
transcurra el plazo señalado para
el ejercicio del derecho de tanteo
y el adquirente en su caso tendrá
obligación de conservarlo durante
este tiempo al menos de un año
sin traspasarlo y destinarlo a ne-
gocio de la misma clase al que ve-
nía ejerciendo el arrendamiento.

Dado en Pola de Laviana, a vein-
ticuatro de noviembre de mil no-
vecientos cincuenta y nueve. — El
Juez.—El Secretario, Marino Bur-
gos.

DE OVIEDO

Edicto

Suspensión de pagos de don Miguel Fontela

En méritos de lo acordado en
providencia dictada en dichos au-
tos, se suspendió la Junta de
Acreedores señalada para el día
nueve de diciembre, celebrándose
nuevamente el día veintiocho del
citado mes, a la cuatro de la tarde.
Lo que se hace público para cono-
cimiento de los acreedores y cuan-
tas personas puedan tener interés
en la misma, rectificándose por el
presente el anteriormente publi-
cado.

Oviedo, a treinta de noviembre
de mil novecientos cincuenta y
nueve. — El Magistrado-Juez. — El
Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Convenios de Timbre

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Agrupación: Construcción, Vidrio
y Cerámica.

Ambito provincial.

Duración: Año 1960.

Hechos impondibles: Los solicita-
dos en la petición de Convenio.

Comisión mixta: a) Por la Agru-
pación: Titulares, don José Alonso
de Nora, don Felipe Fernández Gar-
cía. Suplentes, don Jorge Pérez Al-
varez y don Enrique de Arriba Cas-
tro.

b) Por la administración: Titula-
res, don José Ramón Lueje Sánchez,
ponente y don Manuel Fidalgo Pe-
reira, Inspectores Timbre. Suplentes,
don Luis Rubio García y don An-

tonio Román Egea, Ingenieros In-
dustriales.

Presidente, don Rafael Sarande-
ses Pérez, Inspector Regional Tim-
bre.

Nota: Los contribuyentes de la
Agrupación que deseen renunciar
al Convenio, deberán comunicarlo
por escrito al señor Delegado de
Hacienda dentro de los diez días
naturales siguientes al de la pu-
blicación de este aviso.

Oviedo, 25 de noviembre de 1959.
El Delegado de Hacienda.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

ANUNCIOS

Se hace saber, que por la Jefatu-
ra de este Distrito Minero, han sido
canceladas las concesiones de ex-
plotación, en tramitación, que a con-
tinuación se relacionan, con expre-
sión del número, nombre, mineral
y término municipal:

25.828, "Providencia", de hulla,
en Gijón y Villaviciosa.

26.656, "Angelita", de hierro, en
Ribera de Arriba.

26.738, "Angel de la Guardia, de
cobre, en Llanes.

26.866, "Asturias 3.ª", de espato-
fluor, en Quirós.

26.868, "Ampliación a Virgen de
Covadonga", de cobre, en Onís y
Cabrales.

27.291, "Cotorrasso", de hulla, en
Laviana.

27.296, "La Asunción", de hierro,
en El Franco.

27.369, "Aceros de Somiedo", de
hierro, en Somiedo.

27.381, "Angelinos", de caolín, en
Grado.

27.425, "Ampliación a Aceros de
Somiedo", de hierro, en Somiedo.

27.446, "2.ª Ampliación a Aceros
de Somiedo", de hierro, en Somiedo.

27.461, "Juanita", de espato-fluor,
en Oviedo.

27.498, "La Garma", de hierro, en
Ribadedeva y Peñamellera Baja.

27.507, "Remedios", de espato-
fluor, en Oviedo.

27.551, "San Julián", de hierro,
en Somiedo y Miranda.

27.593, "Ampliación a Ana", de
hierro, en Ribadesella.

Lo que se hace público, declara-
ndo franco y registrable el terreno
comprendido en su perímetro, ex-
cepto para sustancias reservadas
a favor del Estado, no admitiéndose
solicitudes hasta transcurridos
ocho días a partir del siguiente al
de esta publicación en el "Boletín
Oficial del Estado".

Estas solicitudes deberán presen-
tarse en horas de oficinas (de diez

a trece horas y treinta minutos de
la mañana), en esta Jefatura de Mi-
nas.

Oviedo, a 20 de noviembre de
1959.—E Ingeniero Jefe, Emilio Du-
rán.—Rubricado.

—:—

Se hace saber que por la Jefatura
de este Distrito Minero, han sido
canceladas las concesiones de ex-
plotación, en tramitación, que a
continuación se relacionan, con ex-
presión del número, nombre, mine-
ral y término municipal:

26.476, "Santín", de Cobre, en
Boal.

26.642, "El Curiello", de cobre, en
Parres.

26.776, "2.ª Ampliación a Vaque-
ros", de cobre, en Onís.

26.839, "La Primera", de barita,
en Cangas del Narcea.

27.097, "La Concepción", de Cao-
lín, en Cangas del Narcea.

27.155, "Crabucal", de hierro, en
Coaña.

27.257, "El Novar", de Mangane-
so, en Tineo y Salas.

Lo que se hace público, decla-
rando franco y registrable el terre-
no comprendido en su perímetro,
excepto para sustancias reservadas
a favor del Estado, no admitiéndose
solicitudes hasta transcurridos
ocho días a partir del siguiente al
de esta publicación, en el "Boletín
Oficial del Estado".

Estas solicitudes deberán presen-
tarse en horas de oficinas (de diez
a trece horas y treinta minutos de
la mañana), en esta Jefatura de
Minas.

Oviedo, a 20 de noviembre de
1959.—El Ingeniero Jefe, Emilio Du-
rán.—Rubricado.

—:—

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero
Jefe del Cuerpo Nacional de In-
genieros de Minas y Jefe del Dis-
trito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Ave-
lino García Iglesias, vecino de
Oviedo, calle Ingeniero Marquina,
3, 1.º, solicita un permiso de inves-
tigación de mineral de carbón, de
232 hectáreas de extensión que se
denominará "Virginia", y sito en
los parajes llamados Puerto de Ven-
tana, Rebuloso y otros, parroquia
de Páramo, Ricabo y Torrebario,
del término municipal de Teverga,
Quirós y San Emiliano, Oviedo y
(León).

Verifica su designación en la for-
ma siguiente:

Se tomará como punto de parti-
da el centro de la carretera que va
de Grado a P. Ventana, en su cru-
con la divisoria de las provincias

de León y Oviedo, en el lugar lla-
mado Boquerón de Puerto Ventana.
Desde este punto de partida se me-
dirán 500 metros al Sur, 20, 28 gra-
dos, Este y se colocará la estaca
primera. Desde la primera se medi-
rán 500 metros al Este, 20, 28 gra-
dos Norte, a la segunda; desde la
segunda 500 metros al Sur, 20, 28
grados Este, a la tercera; desde la
tercera 1.000 metros al Este, 20, 28
grados Norte, a la cuarta; desde
la cuarta 500 metros al Norte, 20,
28 grados Oeste, a la quinta; des-
de la quinta 500 metros al Este,
20, 28 grados Norte, a la sexta; des-
de la sexta 1.000 metros al Norte,
20, 28 grados Oeste, a la séptima;
desde la séptima 1.400 metros al
Oeste, 20, 28 grados Sur, a la oc-
tava; de la octava 300 metros al
Sur, 20, 28 grados, a la novena; de
la novena, se medirán 600 metros
al Oeste, 20, 28 grados Sur, a la
décima; de la décima 200 metros
al Sur, 20, 28 grados Este, y se lle-
gará al punto de partida, quedando
así cerrado el perímetro de las
doscientas treinta y dos hectáreas
solicitadas. Los rumbos se refieren
al Norte verdadero y los grados
son centesimales.

Este registro fue admitido con el
número, 13.002.

Igualmente hago saber: Que con
esta fecha han sido definitivamente
admitidas dichas solicitudes,
salvo mejor derecho y sin perjui-
cio de tercero, y asimismo decla-
rado abierto su período de infor-
mación, por lo que se extienden
los presentes edictos, que se ex-
pondrán por espacio de treinta
días en la tabla de anuncios de es-
ta Jefatura y en la de los Ayunta-
mientos respectivos, anunciándose,
además en los BB. OO. de la pro-
vincia y del Estado, para que si
alguna persona tuviera que ope-
nerse, lo verifique mediante escri-
to presentado en esta Jefatura,
dentro de los treinta días siguien-
tes a la fecha de su publicación o
durante la exposición de los edic-
tos.

Oviedo, 20 de noviembre de 1959.
El Ingeniero Jefe, Emilio Durán y
Cao.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Concurso restringido

La Delegación Provincial de Sin-
dicatos de Oviedo, anuncia Con-
curso-restringido para la adquisi-
ción de diverso material deportivo
con destino al Club Atlético Gijo-

nes de la O. S. Educación y Descanso.

El Pliego de Condiciones, así como la relación de dicho material, pueden ser examinados en la Oficina Mayor de esta C. N. S.

Las proposiciones económicas, se admitirán en la Secretaría General (Registro), Gran Vía, número 1, tercera planta, Oviedo, hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo —quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia—, efectuándose la apertura de los pliegos al siguiente día hábil, a las doce horas.

Oviedo, 28 de noviembre de 1959. El Delegado Provincial de Sindicatos, Eliseo Sastre del Blanco.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Líneas eléctricas.—Concesiones

Concejo de Oviedo

Anuncio

"Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima", con domicilio en Oviedo, solicita autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 voltios, que partiendo de la Subcentral de La Corredoria enlace con el centro de transformación de esta Sociedad establecido en Coloto, con una longitud total de 2.470 metros.

El proyecto de las obras a ejecutar estará expuesto al público durante un plazo de treinta días en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, pudiendo presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en la Dependencia antes citada o en la Alcaldía de Oviedo.

Oviedo, 27 de noviembre de 1959. El Ingeniero Jefe.

Líneas eléctricas.—Concesiones

Concejo de Llanera

Anuncio

"Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima", con domicilio en Oviedo, solicita autorización para variar la línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 voltios actualmente existente entre Lugones y Posada de Llanera, en el tramo comprendido entre la Venta del Gallo y Posada de Llanera, con una longitud de 3.931 metros.

El proyecto de las obras a ejecutar estará expuesto al público durante un plazo de treinta días en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, pudiendo presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en la Dependencia antes citada o en la Alcaldía de Llanera.

Oviedo, 18 de noviembre de 1959. El Ingeniero Jefe.

Carreteras.—Concesiones

Concejo de Llanera

Anuncios

El Ayuntamiento de Llanera solicita autorización para instalar una tubería de conducción de agua con destino al suministro de "La Piniella" (Posada), por la margen derecha de la carretera de Biedes a La Campana.

El proyecto de las obras a ejecutar estará expuesto al público durante un plazo de quince días en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, pudiendo presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que se estimen oportunas en la Dependencia antes citada y en la Alcaldía de Llanera.

Oviedo, 18 de noviembre de 1959. El Ingeniero Jefe.

El Ayuntamiento de Llanera, solicita autorización para instalar una tubería de alcantarillado por la margen izquierda de la carretera local de Posada a La Campana, para abastecimiento de agua a Castiello, en una longitud de 750 metros.

El proyecto de las obras a ejecutar estará expuesto al público durante un plazo de quince días en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, pudiendo presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que se estimen oportunas en la Dependencia antes citada y en la Alcaldía de Llanera.

Oviedo, 18 de noviembre de 1959. El Ingeniero Jefe.

Carreteras.—Concesiones

Concejo de Mieres

Anuncio

El Ayuntamiento de Mieres, solicita autorización para instalar una tubería de conducción de aguas por la margen izquierda de la carretera nacional de Adanero a Gijón, kilómetro 419, hectómetro 3, en una longitud de 100 metros, al objeto de abastecer al barrio de Pontarrión (Ujo).

El proyecto de las obras a ejecutar estará expuesto al público durante un plazo de quince días en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia pudiendo presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que se estimen oportunas en la Dependencia antes citada y en la Alcaldía de Mieres.

Oviedo, 18 de noviembre de 1959. El Ingeniero Jefe.

Carreteras.—Concesiones

Concejo de Gijón

Anuncio

Don Valentín González Valdés, en nombre y representación de los vecinos de Granda, solicita autorización para instalar una tubería de conducción de agua por la margen izquierda de la carretera local de Gijón a Pola de Siero en los kilómetros 5 y 6.

El proyecto de las obras a ejecutar estará expuesto al público durante un plazo de quince días en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, pudiendo presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que se estimen oportunas en la Dependencia antes citada y en la Alcaldía de Gijón.

Oviedo, 27 de noviembre de 1959. El Ingeniero Jefe.

SUBDELEGACION DE HACIENDA DE GIJON

Contribución Territorial Urbana

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del término municipal de Gijón, que confeccionado el padrón de la Contribución Urbana para el próximo año de 1960, se halla expuesto al público por término de ocho días, para que los contribuyentes que lo deseen puedan examinarlo y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Gijón, 25 de noviembre de 1959. El Subdelegado de Hacienda.

Contribución Rústica

Estando confeccionados los documentos cobratorios de Contribución Territorial Rústica del término municipal de Gijón para el próximo año de 1960, se hallarán expuestos al público durante un plazo de diez días contados a partir del de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo presentarse las re-

clamaciones que se consideren oportunas contra los mismos.

Gijón, 28 de noviembre de 1959. El Subdelegado de Hacienda.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE SOTO DEL BARCO

María Victoria Galán Gutiérrez, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Soto del Barco.

Certifico: Que en la reunión celebrada por esta Junta el día veintinueve de octubre último se ha procedido, de acuerdo con las disposiciones vigentes, a la renovación de los Vocales de la misma, quedando constituida para el bienio 1960-61 en la forma siguiente:

Presidente: Don Julio Valdés Cuervo, Juez de Paz.

Vicepresidente: Don Gerardo Fernández Fernández, como Concejal de mayor de edad.

Vocales: Don Ramón García de Castro y don Generoso González, dos mayores contribuyentes por Rústica. Suplentes: Don Joaquín Álvarez Álvarez y don José Alonso Alonso.

Vocales: Don Rafael Díaz Menéndez y don Fortunato Álvarez Sierra, mayores contribuyentes por Riqueza Industrial. Suplentes: Don Emilio Casares Paniagua y don Alejandro Paramio Pastrana.

Secretario: María Victoria Galán Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Paz y en tal concepto de la Junta Municipal.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en cumplimiento de lo mandado en Soto del Barco, a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—María Victoria Galán.— Visto Bueno: El Presidente, Julio Valdés Cuervo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASO

ANUNCIOS

Formada la Matrícula del Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) para el próximo ejercicio de 1960, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, durante el plazo reglamentario.

Campo de Caso, 18 de noviembre de 1959.—El Alcalde, Tomás Fernández.

—:—
EDICTO

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria de 30 de septiembre último, las cuentas municipales de los años 1945 a 1958, ambos inclusive, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamación, por espacio de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campo de Caso, 18 de noviembre de 1959.—El Alcalde, Tomás Fernández.

—:—
ANUNCIO

Confeccionada la Matrícula Industrial (Licencia Fiscal) de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1960, queda expuesta al público por el plazo de diez días, en la Secretaría Municipal, a efectos de reclamaciones.

Campo de Caso, 27 de noviembre de 1959.—El Alcalde, Tomás Fernández.

DE GRADO

Anuncio

Durante los veinte días hábiles siguiente a la publicación del presente se admitirán proposiciones en pliego cerrado, para optar a la subasta de las siguientes obras:

A) Construcción de dos escuelas unitarias en La Mata, con un presupuesto de ciento ochenta y nueve mil trescientas sesenta y seis pesetas trece céntimos (pesetas 189.366,13).

B) Construcción de dos viviendas en La Mata, con un presupuesto de doscientas veinticinco mil ciento treinta y seis pesetas ochenta y nueve céntimos (225.136,89).

No se admitirán proposiciones que excedan de las cantidades indicadas y cada licitador podrá optar a una o más obras, pero en el caso de que se presentase algún pliego para la ejecución de todas las obras anunciadas será éste preferido, con la única limitación de que el importe total no exceda de las sumas parciales señaladas para cada obra, a los que solamente concurrirán a alguna de ellas, si las restantes por falta de licitadores hubieran de quedar desiertas, por no existir pliegos para cada obra.

La fianza provisional del 3 por

100 de cada obra se elevará a definitiva por un importe del 5 por 100 del precio de la adjudicación y las obras se terminarán en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva.

No es necesaria la autorización superior y hay crédito suficiente.

Los proyectos se hallan de manifiesto, a las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento. La apertura de pliegos se efectuará, en las citadas oficinas, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para presentar proposiciones.

Modelo de proposición

Don....., de estado....., vecino de....., en nombre de....., según acredita con....., enterado del anuncio publicado..... en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de....., se compromete a ejecutar las obras..... (reséñese las que interesen) por el precio de... .. pesetas (en letra), con sujeción estricta a los proyectos y pliegos de condiciones aprobados.—Lugar, fecha y firma.

Grado, 28 de noviembre de 1959.
El Alcalde.

DE OVIEDO

EDICTO

Plus Valía-Índice de valoraciones
Trienio de 1960-1962

La Excm. Corporación Municipal en sesión ordinaria del Pleno celebrada el día diecisiete del actual mes de noviembre, acordó por unanimidad, aprobar el Cuadro o Índice de Tipos Unitarios del valor corriente en venta de los terrenos en el término municipal de Oviedo, en el mismo mencionados, para que tenga vigencia durante el trienio de mil novecientos sesenta a mil novecientos sesenta y dos (1960-1962) a efectos de la aplicación del arbitrio municipal establecido por el Excmo. Ayuntamiento sobre el acrecentamiento de valor de los terrenos. (Plus Valía).

También fueron aprobadas por el mentado acuerdo las reglas de aplicación del referido Índice de Valoraciones, confeccionadas por el señor Arquitecto Municipal, fechadas el nueve del mes en curso, las cuales forman parte de este documento.

El Índice o Cuadro mencionado de las aludidas valoraciones, así como las expresadas Reglas de aplicación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, (Negociado de Plus Valía). Expediente número 9, ficha 247-1959, para examen y re-

clamaciones, todo ello por término de quince días hábiles, en horas de 10 a 13, a contar del en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Tendrán acción para impugnar las valoraciones unitarias, de que se trata, tanto los propietarios de fincas como sus Asociaciones o Corporaciones legalmente representativas.

Las reclamaciones, en su caso, se formularán, dentro del expresado plazo de los quince días, ante el Iltrmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, pero serán presentadas por conducto de este Ayuntamiento.

Oviedo, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Alcalde-Presidente, Valentín Masip.

DE PARES ARRIONDAS

ANUNCIO

Confeccionados los documentos cobratorios de Rústica, Urbana y Matrícula Industrial, que han de regir durante el ejercicio de 1960; quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, durante el plazo reglamentario.

Arriondas, 25 de noviembre de 1959.—El Alcalde.

DE SAN MARTIN DEL REY
AURELIO

EDICTO

En sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 20 de noviembre actual se acordó aprobar el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1960, nivelado en la cantidad de 11.427.298,65 pesetas.

En la misma sesión y para nivelación del referido presupuesto ordinario se acordó aprobar la Ordenanza Fiscal por que se ha de regir la exacción de la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras en el término municipal que se acuerda establecer a partir de primero de enero próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento significando que por el término de quince días estarán expuestos los respectivos expedientes en la Secretaría Municipal y que por el referido período se podrán formular en los mismos las reclamaciones que se crean pertinentes.

San Martín del Rey Aurelio, 25 de noviembre de 1959.—El Alcalde, Godofredo Martínez.

ANULACION
DE REQUISITORIAS

El Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, anula y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado en el sumario número 60 de 1959, sobre estafa, OLEGARIO MANSO ALVAREZ, por haber sido detenido e ingresado en prisión.

—:—
Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de RAFAEL RIVEIRO SANCHEZ, procesado en sumario 20 de 1957, por robo, por el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, por haber sido habido e ingresado en prisión.

—:—
En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Mieres y su partido en el sumario número 241 de 1953, por atentado se deja sin efecto la requisitoria mandada publicar contra el procesado ISIDRO RAFAEL MAESTU, SOAGE, por haber sido habido.

Anuncios no Oficiales

SOCIEDAD
HULLERA ESPAÑOLA

De conformidad con lo que dispone la base sexta de la escritura de emisión de Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, estampilladas 5 por 100, de fecha 23 de marzo de 1932, y con las formalidades que establece el párrafo segundo del artículo 130 de la Ley de 17 de julio de 1951, el día 10 del próximo mes de diciembre, a las once de la mañana, tendrá lugar el 27.º sorteo ordinario para la amortización de 790 títulos, en el domicilio social, Vía Layetana, números 3 y 3 bis, principal.

Las 19.730 Obligaciones actualmente en circulación, se dividirán para el acto del sorteo, en 1.973 lotes de diez Obligaciones cada uno, que serán representados por otras tantas bolas, de las cuales se extraerán del globo 79, en representación de las 79 decenas que se amortizarán.

La Sociedad publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y otros periódicos, los números de las Obligaciones que hayan sido amortizadas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1959.—El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons.